



REGLAMENTO CIRCUITO RunNAVIDEÑO VEGAS BAJAS 2021/22

Artículo 1: Organización

La VII edición del CIRCUITO RunNAVIDEÑO VEGAS BAJAS se desarrollará entre los meses de noviembre y enero de la presente temporada.

El circuito está organizado por el programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S Vegas Bajas, cada uno de los ayuntamientos que participen en el mismo y la Federación Extremeña de Atletismo. Además, cuenta con la colaboración de la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura.

Artículo 2: Datos del circuito

El CIRCUITO RUNNAVIDEÑO VEGAS BAJAS se compone de una serie de carreras competitivas de atletismo compuestas en su mayoría por circuitos mixtos (urbanos y caminos rurales). En función de la localidad, las carreras van desde los 5000m a los 12.000m.

- **IV 5.000 La Charca Grande** Esparragalejo (5km), sábado 27 de noviembre..
- **"VII Barbaño corre"** Barbaño (8km), Domingo 5de diciembre.
- **"VIII Productos de Lobón"** (12km), Lunes de 6 de diciembre.
- **"X San Silvestre Lácara"** (5.5km), Sábado 11 de diciembre.
- **"II Cros Navideño CAMINO LA VEGA" La Garrovilla** (7km), Domingo 12 de diciembre.
- **"X Guaditón"** (10km) en Gadiana del Caudillo, Domingo 19 de diciembre.
- **"IV Cross Navideño Valdelacalzada"** (8km), Domingo 26 de diciembre.
- **"VII San Silvestre Montijana"** (5km), viernes 31 de diciembre.
- **"VI Edición Los 10.000 de Pueblonuevo"** (10km), Domingo 9 de enero.
- **"Cross Don Bosco" Puebla de la Calzada** (5km), Domingo 16 de Enero

Artículo 3: Participantes

La prueba consta como inscrita en el calendario autonómico de la FAEX. La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin distinción alguna de sexo, y debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros, siempre que estén inscritos de forma correcta en tiempo y en forma, según los criterios que dicho reglamento establece

Artículo 4: Categorías

Las carreras son competitivas y forma excepcional, tras acordar con la Federación Extremeña de Atletismo, teniendo en cuenta el carácter peculiar del mismo (número de pruebas concentradas en el tiempo), las categorías del circuito, y por tanto de todas las pruebas que lo componen será el siguiente:



CATEGORÍAS (MASCULINAS/FEMENINAS)

ABSOLUTA	Nacidos entre 2003-1987
MÁSTER A	Nacidos entre 1986-1982
MÁSTER B	Nacidos entre 1981-1977
MÁSTER C	Nacidos entre 1976-1972
MÁSTER D	Nacidos entre 1971-1967
MÁSTER E	Nacidos entre 1966- 1962
MÁSTER F	Nacidos antes de 1961

Artículo 5: Horarios

En el reglamento de cada carrera y en los perfiles de RRSS quedarán especificados los diferentes horarios de cada la prueba.

Artículo 6: Inscripciones

Los/as atletas y clubes podrán realizarlas de las siguientes formas:

- **On line:** A través de la web <https://www.atletismo-ext.com/> dónde se encuentra toda la información tanto del Circuito como de cada carrera individual, y desde la que se puede acceder fácilmente a la plataforma de inscripción de cada carrera.
- Directamente ante los organizadores en un impreso oficial en el lugar dónde se determine en cada caso, facilitando: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nº de licencia federativa si se tiene, DNI (inexcusable si no se tiene licencia) y club. En las inscripciones que pudieran realizarse personalmente o por teléfono, los participantes facilitarán estos mismos datos. Los organizadores se comprometen a no aceptar inscripciones que no estén completas o fuera de plazo.

Después de cada prueba se publicará la clasificación provisional del Circuito y al finalizar la última prueba (Cros San Juan Bosco en Puebla de la Calzada) se establecerá una clasificación final del Circuito "Run Navideño Vegas Bajas" 2021-22.

Artículo 7: Control de salida.

En todas las pruebas se realizará **control de salida/cámara de llamada**. Todos los participantes deberán pasar dicho control, que se efectuará junto a la línea de salida y momentos antes de cada carrera. Sólo tras pasar el control de salida los participantes quedarán asegurados. Cualquier atleta que, aun disponiendo de dorsal, no pase el control de salida no estará autorizado a participar, ni tendrá cobertura de seguros, ni deberá aparecer en las clasificaciones.



Artículo 8. Clasificaciones.

La clasificación se obtendrá sumando la puntuación de cada atleta en cada una de las pruebas en las que participe de la siguiente forma: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2, etc..., siendo 100 para el primer clasificado/a, 88 para el segundo/a, 78 para el tercero/a y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

Artículo 9: Premios

Se entregarán premios para los 3 primeros clasificados/as finales de las categorías estipuladas en este reglamento. En caso de empate a puntos estará por delante el/la atleta que haya realizado más pruebas. La entrega de estos trofeos se realizará el día 16 de enero en el Colegio Salesiano de Puebla de la Calzada

Para tod@s l@s atletas que finalicen al menos 5 de las 10 pruebas que componen el Circuito Run Navideño Vegas Bajas 2021/22, recibirán un obsequio conmemorativo del circuito (El obsequio se entregará en la última prueba del Circuito).

Artículo 10: Asistencias médicas y seguros

Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico, según se establece en la circular 46/12 de la FAEx, que se adjunta. Igualmente se anexa extracto del R.D. 1428/2003 sobre pruebas que se celebren en vías urbanas.

Artículo 11: Reclamaciones

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

Artículo 12: Aceptación del reglamento

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los



Artículo 13: Derechos de imagen y protección de datos

En las pruebas en las que se vayan a tomar imágenes por parte de la organización, es recomendable incluir el siguiente texto:

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.